



a' excepción de los Sres. Sainza de San Pedro y Aguirre, actuando como Presidente el Sr. Madariaga, y como Secretarios los Sres. Utría del Río y Llano, se dio lectura del informe que evacua la Comisión auxiliar de actas respecto a la presentada por Don Emilio Chillida y Euzkategui, Diputado provincial electo por el Distrito de Anaurio y preguntado por el Sr. Presidente si se aprobaba el dictamen, S. E. lo acordó así, proclamando en su consecuencia Diputado provincial por el referido Distrito al Señor Chillida. El informe es el siguiente:

"Excmo. Señor. - La Comisión auxiliar de actas ha examinado la presentada por Don Emilio Chillida y Euzkategui, Diputado electo por el Distrito de Anaurio, y no habiéndose formulado contra ella protesta ni reclamación alguna, y reconociendo dicho Señor las condiciones legales entendiéndose que debe aprobarse dicha acta, proclamando Diputado provincial por el Distrito referido al expresado Señor Don Emilio Chillida y Euzkategui. - V. E. no obstante, con su superior ilustración, resolverá lo que considere más acertado. - Casa-palacio de Provincia a' 22 de Abril de 1901. - Casimiro Pando - Argüelles - José de Llano - Clemente López Cano."

También fue aprobado otro informe que emite la misma Comisión auxiliar de actas, y en su consecuencia, la Diputación proclama como Diputado por el Distrito de Vittoria a' Don Carlos Aguirre y Urigoitia. Dice así el dictamen:

"Excmo. Sr. - La Comisión auxiliar de actas ha examinado la presentada por Don Carlos de Aguirre y Urigoitia, Diputado electo por el Distrito de Vittoria, y no habiéndose formulado contra ella protesta ni reclamación alguna, y reconociendo dicho Señor las condiciones legales entendiéndose que debe aprobarse dicha acta, proclamando Diputado provincial por el Distrito referido al expresado Señor Don Carlos de Aguirre y Urigoitia. - V. E. no obstante, con su superior ilustración, resolverá lo que considere más acertado. - Casa-palacio de Provincia a' 22 de Abril de 1901. - José de Llano - Casimiro Pando - Argüelles - Clemente López Cano."

El Señor Presidente suspendió la sesión a objeto de que la Comisión permanente de actas emitiera dictamen respecto de las presentadas por Don José de Llano y Laiseca, Don Teodoro Ortiz del Río y Ferminides y Don Pedro Mashinavita y Valles, Diputados provinciales electos por el Distrito de Amurrio, y Don Adón Apraiz y Saiz del Burgo, y Don Casimiro Pardo - Arguilles y Castañón, que lo han sido por el de Tlaxiaco; extendidos los uniformes fue reanudada la sesión, dando lectura de ellos y acordando que duraran sobre la mesa por 24 horas, o sea hasta las dieciséis del día de mañana.

Con lo que se dió por terminado el acto, extendiéndose
de su resultado la presente que firma el Señor Presidente
de edad con los infrascritos Secretarios de que certificamos.

Pedro Modinaeiti

F. Oster del Rio

Claro

Leide de Stem



ATA-CH. DEC-CH - 155

01.02.24